



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 15:10:00
Recibo No. S000694363, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bGbhqRbADJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ENSUEÑOS
Sigla : FUNDAENSUEÑOS
Nit : 901396646-5
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504364
Fecha de inscripción: 23 de julio de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de octubre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 71 NO. 24-39 OFC 501 EDIFICIO LIBERTAD CONDOMINIO
Barrio : LA LIBERTAD
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : fundaensuenos@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 6076212051
Teléfono comercial 2 : 3168301933
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 71 NO. 24-39 OFC 501 EDIFICIO LIBERTAD CONDOMINIO
Barrio : LA LIBERTAD
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : fundaensuenos@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de julio de 2020 de la Acta De Constitucion de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2020, con el No. 17951 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ENSUEÑOS, Sigla FUNDAENSUEÑOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SANTANDER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 6. La Fundación Ensueños es una entidad adscrita y vinculada al ICBF con personería

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 15:10:00
Recibo No. S000694363, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bGbqhRbADJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídica reconocida por esta misma entidad. Prestará un servicio de ATENCIÓN INTEGRAL para la niñez, infancia adolescencia y población vulnerable bajo la perspectiva de los derechos marcos y lineamientos técnicos, administrativos y financieros del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el programa de sistema de responsabilidad Penal en las modalidades de: medio social comunitario de Intervención de apoyo, Libertad Vigilada, prestación de servicio a la comunidad, internación en medio Semicerrado externado media jornada 4 horas, externado media jornada restablecimiento en administración de justicia, internado restablecimiento en administración de justicia, apoyo post-institucional, Centro transitorio, Centro de Internamiento preventivo, Centro de atención especializada. En restablecimiento de derechos: intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia, internado, hogares de paso, Hogares Sustitutos, Casa Hogares de Protección, Internado de atención especializada, Centro de farmacodependencia, Centros de Emergencia, Programas de discapacidad. Brindará accionares que conlleven a la promoción y prevención del maltrato, prostitución, delincuencia infantil y consumo de sustancias psicoactivas. Atender y servir a la población escolarizada vinculada en el sistema educativo para orientación de tareas, refuerzos pedagógicos, desarrollo de competencias específicas académicas y actividades para el uso y manejo del tiempo libre, ejercitar la recreación deportes el arte y la cultura, potenciar espacios de reflexión bajo un enfoque cognitivo conductual y marco axiológicos, principios éticos. Prestará sus servicios en la organización de actividades, eventos y logística. Realizar campañas, proyectos, capacitación y procesos de formación educativa, encaminados al desarrollo integral del ser humano visto desde las diferentes dimensiones. Servicio de atención integral población vulnerable, trabajo con comunidades desarrollo de diagnósticos, trabajo de investigación desarrollar actividades de prevención. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN podrá para el cumplimiento de sus fines: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. c) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. d) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 32. EL DIRECTOR EJECUTIVO: es el Representante Legal de la Fundación, elegido por la Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 2. Presentar a la Asamblea General los Balances del fin del ejercicio económico social. 3. Elaborar en conjunto con la Junta Directiva el presupuesto anual y el Proyecto de Inversiones y presentarla a la Asamblea General para su aprobación. 4. Celebrar los contratos y realizar los actos necesarios para la correcta operación de la Fundación de cuantía inferior a Cinco mil (5.000) salarios mínimos legales vigentes sin autorización de la Junta Directiva. 5. Abrir y manejar conjuntamente con el tesorero las cuentas bancarias de la Fundación. 6. Firmar los cheques retiros u órdenes de egreso de las cuentas correspondientes



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 15:10:00
Recibo No. S000694363, **Valor** 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bGbhqRbADJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conjuntamente con el tesorero. 7.Representar Legalmente a la Fundación ante las entidades competentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 13 de julio de 2020 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2020 con el No. 17951 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CARMEN SOFIA SEPULVEDA ARIZA	C.C. No. 37.810.873

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 13 de julio de 2020 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2020 con el No. 17951 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARMEN SOFIA SEPULVEDA ARIZA	C.C. No. 37.810.873
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YVONNE FERNANDA GAITAN SERRANO	C.C. No. 63.544.003

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 16 de agosto de 2023 de la Junta Directiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2023 con el No. 20655 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO VANEGAS	C.C. No. 37.754.415	161980 T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 15:10:01
Recibo No. S000694363, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bGbhqRbADJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
